

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 2015-09-01-021P03198 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
2 AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
3 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
4 DE LA COMPAÑÍA DINERALS A.S.-----
5 CUANTIAS: -----
6 CAPITAL SUSCRITO: US\$ 400.00,-----
7 CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 800.00.-



8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy día diecisiete de
10 noviembre del dos mil quince, ante mí, ABOGADA KARLA
11 LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR VIGESIMA
12 PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor JHON
13 MARIO TREYES ALBARRACIN, en su calidad de GERENTE
14 GENERAL de la compañía DINERALS A.S., debidamente
15 autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la
16 compañía celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil quince,
17 conforme consta de los documentos que acompaña, quien declara
18 ser de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, de nacionalidad
19 ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad. El compareciente es
20 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de
21 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
22 identificación; Bien instruido en el objeto y resultado de esta
23 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
24 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE
25 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda manifestado y
26 con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la
27 minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar
28 en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento

1 de Capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de
2 estatuto de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
4 escritura el señor JHON MARIO TREYES ALBARRACIN, en su
5 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la
6 compañía DINERALS A. S. A., según consta del nombramiento,
7 debidamente inscrito, que se acompaña como habilitante y quien
8 actúa autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Accionistas celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil
10 quince, cuya copia certificada también se acompaña como
11 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía
12 DINERALS A. S. A. se constituyó mediante escritura autorizada por
13 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña
14 Malta, el veintitrés de mayo del año dos mil cinco, inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de junio del
16 dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas en sesión celebrada el día dieciséis de noviembre del
18 dos mil quince, acordó unánimemente: UNO.- Aumentar el capital
19 suscrito de la sociedad en la suma de Cuatrocientos Dólares de los
20 Estados Unidos de América (USD. \$ 400.00), mediante la emisión
21 de cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de
22 los Estados Unidos de América cada una, de modo que en lo
23 sucesivo el capital suscrito sea de MIL DOSCIENTOS dólares de los
24 Estados Unidos de América, dividido en MIL DOSCIENTAS
25 acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una.- DOS) Aumentar el capital
27 autorizado hasta por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS
28 dólares de los Estados Unidos de América.- TRES.- La suscripción



1 y forma de pago del Aumento de capital.- CUATRO) Reformar los
2 artículos: Quinto y Sexto del capital y acciones del estatuto social
3 y, CINCO.- Autorizar al señor JOHN MARIO TREYES ALBARRACIN
4 Gerente General y representante legal de la compañía, para que de
5 cumplimiento a lo acordado en dicha junta de accionistas.-

6 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE**
7 **CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO**
8 **DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos

9 antecedentes, el señor JHON MARIO TREYES ALBARRACIN, en su
10 calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la
11 Compañía **DINERALS A. S. A.** debidamente autorizado por la Junta

12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
13 dieciséis de noviembre del dos mil quince, declara que: En virtud
14 del presente instrumento queda: **UNO)** Aumentado capital

15 suscrito de la sociedad en **CUATROCIENTOS** Dólares de los
16 Estados Unidos de América (USD. \$ 400.00), dividido en
17 cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de Un

18 dólar de los Estados Unidos de América cada una de modo que en
19 lo sucesivo el capital suscrito sea de **MIL DOSCIENTOS** dólares de
20 los Estados Unidos de América (USD. \$ 1,200.00), dividido en mil

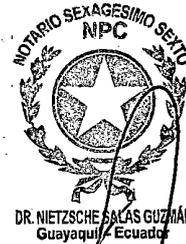
21 doscientas (1.200) acciones nominativas y ordinarias de Un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS)** Aumentado el
23 capital autorizado hasta por la cantidad de **DOS MIL**

24 **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.-
25 **TRES)** Aprobada la suscripción y forma de pago del Aumento de
26 Capital, y, **CUATRO)** Reformado los artículos; quinto del capital

27 social y sexto de las acciones, todo en los términos acordados en la
28 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas antes

1 mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña como
2 documento habilitante.- **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO:**
3 Conforme a lo resuelto unánimemente por la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas, el aumento de capital de
5 CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (USD.
6 \$ 400.00), dividido en CUATROCIENTAS (400) acciones
7 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de
8 América cada una, ha sido suscrito y pagado por el señor JHON
9 MARIO TREYES ALBARRACIN; previa renuncia del derecho de
10 preferencia que tenían los demás accionistas de la Compañía, tal
11 como se indica en la Junta General Extraordinaria y Universal
12 antes mencionada. Aumento de capital por el cual se emitirán los
13 Títulos de acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, los mismos que serán
15 entregados al accionista que ha suscrito la totalidad del aumento
16 de capital.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor
17 **JHON MARIO TREYES ALBARRACIN** en su calidad de **Gerente**
18 **General** y representante legal de la compañía **DINERALS A. S. A.**,
19 bajo juramento declara: **a)** que el aumento de capital se
20 encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto por los accionistas
21 en la junta general extraordinaria y universal celebrada el
22 dieciséis de noviembre de dos mil quince, el mismo que se
23 encuentra registrado en la contabilidad de la compañía, y, **b)** que
24 su representada no es contratista del Estado ni deudora de este ni
25 de ninguna institución pública. **SEXTA: DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES.**- Se acompañan como tales: Seis.Uno.- Copia del
27 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
28 la compañía **DINERALS A. S. A.**, celebrada el dieciséis de noviembre

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINERALS A S.A.
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**



En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre del año 2015, a las 9H00, en la oficina ubicada en las calles Pedro Pablo Gómez N° 501 y Av. Quito de esta ciudad, se instalan los accionistas de la compañía DINERALS A S.A., señores: a) JHON MARIO TREYES ALBARRACIN, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una: b) Lic. FRECIA ALBARRACIN PORTILLA, en su calidad de Apoderada Especial de la señorita JOSELYN MARGARITA TREYES ALBARRACIN, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumentar el capital social y establecer el capital autorizado de la Compañía;
- 2.- Reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social;
- 3.- Autorización para que el Gerente General y representante legal de la Compañía suscriba la mencionada escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, además para que continúe con el trámite aprobatorio.

Dirige la sesión la señora Lic. FRECIA ALBARRACIN PORTILLA, como Directora Ad-Hoc, a petición de los accionistas concurrentes a la Junta General, y, actúa como Secretario el señor JHON MARIO TREYES ALBARRACIN, Gerente General de la Compañía. Instalada la sesión se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el accionista señor Jhon Mario Treyes

Albarracín, y expresa que por el giro del negocio es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 400.00, moción que es apoyada por la Lic. Frecia Albarracín Portilla, por los derechos que representa, en consecuencia se pone en consideración de los accionistas las 400 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, en este punto la Lic. Frecia Albarracín, indica que su representada renuncia el derecho preferente que le asiste para la suscripción de las nuevas acciones, entonces el accionista Jhon Mario Treyes Albarracín, decide suscribir la totalidad de las nuevas acciones, y procederá a pagar el 100% del valor nominal de las mismas. Con lo cual queda establecido que el capital social suscrito y pagado de la compañía será de \$ 1,200.00 y por lo tanto el capital autorizado será de \$ 2,400. La Directora Ad-Hoc indica que se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y expresa que al aumentarse el capital social y fijarse un nuevo capital autorizado es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; y, "ARTICULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- Las acciones del capital suscrito serán numeradas del 0001 al 1200 inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones"; textos que fueron aprobados por unanimidad por los accionistas concurrentes a la sesión. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad autorizan al GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, para que proceda a formalizar todo lo

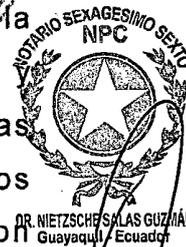
acordado en la presente Junta, mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura pública. La Directora Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, y, reinstalada la sesión se lee y la misma es aprobada por unanimidad por la Junta de Accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual las suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las 10H45. Firmado) Lic. Frecia Albarracín Directora Ad-Hoc – Apoderada de Accionistas; firmado) Jhon Mario Treyes Albarracín – Gerente General -. Secretario - Accionista;

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que se encuentra en los libros sociales de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Noviembre de 2015



Jhon Mario Treyes Albarracín
Gerente General - Secretario



Guayaquil, Agosto 01 de 2014



Señor
JHON MARIO TREYES ALBARRACIN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DINERALS A.S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, se lo eligió para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, según el artículo 20.

La Compañía **DINERALS A.S.A.** se constituyo mediante escritura publica ante la Notaria Tercera de Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta el 23 de Mayo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Junio de 2005.

Atentamente,

CPA L. Johanna Maldonado R.
Secretario Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, Agosto 01 de 2014

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DINERALS A.S.A.**, para el cual he sido elegido.

JHON MARIO TREYES ALBARRACIN
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. #091944171-7
Urbanización Ciudad Colón Mz.279 Sl.12

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.355
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DINERALS A S.A.**, a favor de **JHON MARIO TREYES ALBARRACIN**, de fojas **32.614** a **32.616**, Registro de Nombramientos número **10.534**.

ORDEN: 38355



Guayaquil, 13 de agosto de 2014

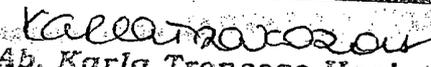

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 17 NOV 2015


Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992409355001
RAZON SOCIAL: DINERLSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DINERLSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TREYES ALBARRACIN JHON MARIO
CONTADOR: MALDONADO RAMIREZ LUZ JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/06/2005	FEC. CONSTITUCION:	21/06/2005
FEC. INSCRIPCION:	04/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: PEDRO PABLO GOMEZ Número: 501 Intersección: AV. QUITO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MERCADO DE LA AVENIDA MACHALA Telefono Trabajo: 042410347
 Email: jhon1treyes@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

JHON MARIO TREYES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 22/08/2014
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: Agencia SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 22/08/2014 13:05:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992409355001
RAZON SOCIAL: DINERALS A.S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: DINERALS A.S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: PEDRO PABLO GOMEZ Número: 501 Intersección: AV. QUITO
Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO DE LA AVENIDA MACHALA Telefono Trabajo: 042410347 Email:
jhon1treyes@gmail.com

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 17 NOV 2015

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

AGENCIA DE RENTAS INTERNAS
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA SUVALE

Se verifica que los documentos de devoluciones
y certificados de retención originados
por los contribuyentes pertenecen al contribuyente
Fecha: 22/08/2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia SUR

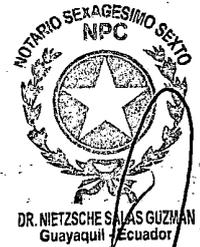
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 22/08/2014 13:05:45

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 de dos mil quince; Seis.Dos.- Copia del nombramiento de Gerente
2 General y representante de la compañía DINERALS S.A.
3 otorgado a favor del señor JHON MARIO TREYES ALBARRACIN.
4 Seis.Tres.- Copia del RUC de la compañía DINERALS S. A.;
5 Seis.Cuatro.- Copia de las cédulas de ciudadanía y certificado de
6 votación del señor Jhon Mario Treyes Albarracín. Inserte y
7 agregue usted señora Notaria, según el caso, los documentos que
8 para tales fines se menciona en el curso de la presente minuta y se
9 acompañan a ella y lo demás que fuere menester para la validez de
10 esta escritura. Firmado) Abogado **ROBERTO CASTILLO OLEAS**
11 con Matricula número cero nueve-dos mil trece-cuatro siete seis
12 del Foro de Abogados del Guayas".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA**
13 **MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.-** Se agregan los
14 documentos de Ley.- Léida que le fue la presente escritura en alta
15 voz de principio a fin por mí, la Notaria al otorgante, éste la
16 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

17
18 **p. DINERALS S.A.**
19 **R.U.C. No. 0992409355001**

22 **JHON MARIO TREYES ALBARRACIN**
23 **GERENTE GENERAL**
24 **C.C. 091944171-7**

25
26 *Karla Troncozo*
27 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**
28 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



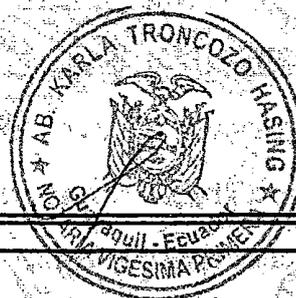
Factura: 002-002-000007525



20150901021P03198

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901021P03198					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DINERALS A.S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	09924093550-01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JHON MARIO TREYES-ALBARRACIN GERENTE GENERAL C.C. 091944171-7
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400,00					

Kallatracoza

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de "AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DINERALS A.S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al diecisiete de Noviembre del dos mil quince.



Kallatracoza
ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.823
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DINERALS A S.A.**, de fojas **12.955 a 12.963**, Registro Mercantil número **1.152**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 10823



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de marzo de 2016

REVISADO POR:

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en 2 fojas
Guayaquil, 18 de marzo de 2016

DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



No. 1370677

C. Robles
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/SEP 2016 14:24:49

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
FRECIA ALBARRACIN

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL RM DE
RECTIFICACION DEL A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	119
--	-----